

Proyecto de Ley N°.....

4556 / 2018-CR

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DÍA DE LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DEL CARMEN

PROPOSICIÓN LEGISLATIVA

El Grupo Parlamentario de Cambio 21, a iniciativa de la **Congresista de la República Lizbeth Hilda Robles Uribe**, en uso de las facultades legislativas que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, propone el siguiente proyecto:

El Congreso de la República
Ha dado la siguiente Ley:

1.

FÓRMULA LEGAL

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DÍA DE LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DEL CARMEN

Artículo 1. Objeto de ley

Declárese el 16 de julio de cada año, como el “Día de la Festividad de la Virgen del Carmen”.

Artículo 2. Promoción y Difusión de la festividad de la Virgen del Carmen

Declarar de interés cultural y turístico las festividades, exhibiciones, pasacalles y muestras masivas de carácter nacional que tengan por objeto la promoción, difusión y preservación de la expresión cultural de la Virgen del Carmen.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. – El Ministerio de Cultura y demás instituciones correspondientes, de conformidad con sus competencias y funciones, dispondrán las acciones pertinentes para la implementación y aplicación de la presente Ley.

Lima, julio de 2019



LIZBETH ROBLES URIBE
Congresista de la República



LUCIO AVILA ROJAS
Directivo Portavoz
Grupo Parlamentario
CAMBIO 21

14/5/2005 G.D.C.A

Estelita Bustos

Handwritten signature: *Harun Farman*

Handwritten signature: *[Signature]*

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Jyoti Chavhan". The signature is stylized with loops and a long horizontal stroke extending to the right. Below the signature, there are some faint, illegible markings that might be initials or a date.

382217. ATD

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, .../6... de Julio... del 2017...

Según la consulta realizada, de conformidad con el
Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la
República: pase la Proposición N° 4556 para su
estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de
CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL.


GUILLERMO LLANOS CISNEROS
Director General Parlamentario
Encargado de la Oficialía Mayor del
Congreso de la República



LUIS AVILA ROMAN
Director General Parlamentario
Encargado de la Oficialía Mayor del
Congreso de la República

II.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. MARCO NORMATIVO

1.1. NACIONAL

a. La Constitución Política del Perú.

Nuestra Constitución Política reconoce como derecho fundamental de la persona, el derecho de creación cultural y refiere al estado como el encargado de fomentar el desarrollo y difusión de la cultura, es así que los incisos 8 y 19 del Artículo 2° señala lo siguiente:

Derechos fundamentales de la persona

"Artículo 2.- Toda persona tiene derecho:

(...) 8. A la libertad de creación intelectual, artística, técnica y científica, así como a la propiedad sobre dichas creaciones y a su producto. El Estado propicia el acceso a la cultura y fomenta su desarrollo y difusión.

(...) 19. A su identidad étnica y cultural. El Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación (...)"

1.2. INTERNACIONAL

a. Declaración Universal de Derechos Humanos

La Declaración Incluye derechos civiles y políticos, como los derechos a la vida, a la libertad y a la vida privada. También incluye **derechos económicos, sociales y culturales**, como los derechos a la seguridad social, la salud y a una vivienda adecuada; en ese sentido, en sus artículos 22° y 27° señalan lo siguiente:

"Artículo 22.- Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 27.- 1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios



que de él resulten. 2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora."

- b. UNESCO** (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) el organismo que promueve la categorización y designación del Patrimonio Cultural a nivel mundial, así como su protección y defensa, tomamos sus siguientes enunciados de Patrimonio Mundial.



III.

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

El 11 de abril de 2006, se publicó en el diario oficial El Peruano la emisión del Ministerio de Cultura a través de la Resolución Viceministerial N° 543/INC/2006, en la que declara Patrimonio Cultural de la Nación a la Festividad de la Virgen del Carmen del distrito de Paucartambo, del Cusco por constituir una de las costumbres más singulares y de significación simbólica de la ciudad.

Por otro lado, el 12 de setiembre de 2011 se publicó en el diario oficial El Peruano la emisión del Ministerio de Cultura a través de la Resolución Viceministerial N° 696-2011-VMPCIC-MC, en la que declara Patrimonio Cultural de la Nación, la Festividad de la Virgen del Carmen, patrona del Huaroscondo; por constituir una tradición cultural que involucra a la población en general especialmente del 15 al 20 de julio, en medio de comparsas y elementos de culto que testifican la creciente importancia que ha alcanzado la fiesta en el Cusco.

El 14 de octubre de 2013 se publicó en el diario oficial El Peruano la emisión del Ministerio de Cultura a través de la Resolución Viceministerial N° 065-2013-VMPCIC-MC, en la que declara Patrimonio Cultural de la Nación, la Festividad de la Virgen del Carmen de la Legua, patrona del Callao; por contar con más de 400 años de tradición religiosa, misma que forma parte de la identidad chalaca y moviliza a miles de fieles especialmente durante el mes de julio y octubre.

Asimismo, el 22 de enero de 2014 se publicó en el diario oficial El Peruano la emisión del Ministerio de Cultura a través de la Resolución Viceministerial N° 004-2014-DPI-DGPC/MC, en la que declara Patrimonio Cultural de la Nación, la Festividad de la Virgen del Carmen del distrito de Pisac, provincia de Calca, región Cusco, por su tradición y adaptabilidad como vehículo de cohesión entre los pares.

Finalmente, el 05 de octubre de 2018, se publicó en el diario oficial El Peruano la emisión del Ministerio de Cultura a través de la Resolución Viceministerial N° 171-2018-VMPCIC/MC, en la que declara Patrimonio Cultural de la Nación a la Festividad de la Virgen del Carmen del distrito de Barrios Altos, por constituir una de las costumbres más representativas del Centro Histórico de Lima, la cual congrega a una comunidad amplia y diversa de devotos comprometidos en la organización de los festejos para el reconocimiento y fortalecimiento de la fe e identidad.

Por otro lado, en relación a la historia de la Virgen del Carmen, los devotos indican que a devoción de la Virgen del Carmen nace con el profeta Elías¹, en el antiguo testamento; y que "en el día de Pentecostés, ciertos piadosos varones, que habían seguido la traza de vida de los Profetas Elías y su discípulo Eliseo, abrazaron la fe cristiana; siendo ellos los primeros que levantaron un templo a la Virgen María en la cumbre del Monte Carmelo, en el lugar mismo desde donde Elías viera la nube, que figuraba la fecundidad de la Madre de Dios. Estos religiosos se llamaron Hermanos de Santa María del Monte Carmelo, y pasaron a Europa en el siglo XIII, con los Cruzados, aprobando su regla Innocencio IV en 1245, bajo el generalato de San Simón Stock². El 16 de julio de 1251, la Virgen María se apareció a ese su fervoroso servidor, y le entregó el hábito que había de ser su signo distintivo. Inocencio bendijo ese hábito y le otorgó varios privilegios, no sólo para los religiosos de la Orden, sino también para todos los Cofrades de Nuestra Señora del Monte Carmelo. Llevando éstos el escapulario, que es la reducción del que llevan los Carmelitas, participan de todos los méritos y oraciones de la Orden y pueden esperar de la Sma. Virgen verse pronto libres del Purgatorio, si hubieran sido fieles en observar las condiciones impuestas para su uso. Asimismo, manifiestan que el título Virgen del Carmen viene de Carmelo. El Carmelo es una cadena montañosa de Israel que, partiendo de la región de Samaria, acaba por hundirse en el Mar Mediterráneo, cerca del puerto de Haifa. Esta altura tiene un encanto peculiar. Es diferente del Monte Nebo, en Jordania, del macizo del Sinaí y del Monte de los Olivos en Jerusalén"³.

No cabe duda que la importancia de la devoción de la Virgen del Carmen "constituye en el símbolo de la integración y unidad del pueblo humilde de la

¹ Elías es uno de los personajes más famosos del Antiguo Testamento junto con Moisés. En árabe se le llama «El Khader» que significa el poderoso, el que siempre fructifica, el que no muere nunca y está en todas partes. El profeta Elías es venerado por los padres de la Iglesia como el modelo de todo profeta, el pobre entre los pobres, fundador de la vida monástica.

² San Simón Stock, un monje inglés que vio a Nuestra Señora bajo la advocación de Reina del Monte Carmelo y recibió de manos de Ella el Escapulario carmelita. San Simón Stock es, con San Elías profeta, uno de los enviados de María Santísima en la orden carmelita.

³Mariología, Historia de la Virgen del Carmen, lima 2018.

<http://www.mariologia.org/advocaciones/advocacioneschile10.pdf>

Ciudad, es en su entorno que surge esta música encabezada por su ilustre vecino Don Felipe Pinglo Alva, el gran Bardo que ha engrandecido a la música de Lima"⁴. Esto muestra los reconocimientos a nivel mundial en especial en el Perú ya que son cinco festividades en honor a la Virgen del Carmen proclamadas Patrimonio Cultural de la Nación como la de Paucartambo, en el Cuzco, la del Distrito de Huaroscondo, en Cuzco, la del Distrito de Pisac, en Cuzco, la de Chavín de Huantar, en Ancash, la del Distrito de Carmen de La Legua-Reynoso, en El Callao, mismas descritas líneas arriba.

"También las festividades de la Virgen bajo esta advocación ocurren en varias otras zonas del país, como en Chinchá, donde reside gran cantidad de población afroperuana; en Huancavelica, en el Distrito de Lircay; en Ancash, Distrito de Llipa; en Huancabamba, capital de la provincia del mismo nombre y en Llaeta (Huánuco) con su santuario en la Capilla de la Virgen del Carmen, Patrona de la ciudad de Llaeta. En la ciudad andina de Abancay, es la única que cuenta con su propia iglesia. En el departamento de Piura también celebran la festividad de la Virgen del Carmen, específicamente en la Provincia de Huancabamba"⁵. Donde una de las festividades más importantes a nivel nacional es la que se desarrolla en el distrito de Barrios Altos, mismo que recibió últimamente el reconocimiento por el Ministerio de Cultura en el 2018, es importante destacar la información dada por la Madre Superiora Srta. Lupe Rosario Dextre Vega, "Carmelita Descalza del Monasterio de Nuestra Sra. Del Carmen de Lima, del Monasterio de las Carmelitas, quien a su vez hizo hincapié del informe preliminar que emitiera el Ministerio de Cultura antes de su declaratoria, en el reconoce que "Barrios Altos es una de las zonas más antiguas de Lima, siendo habitada desde tiempos prehispánicos. Se trata de un espacio cultural donde confluyen familias de orígenes culturales diversos cuya historia se ha construido según los cambios y crecimiento de la ciudad desde el establecimiento del Virreinato. Según el sociólogo Aldo Panfichi⁶, antes de la Colonia, Barrios Altos fue un lugar de tránsito entre el valle costero del Rímac y los Andes centrales así como un punto estratégico de distribución de agua a través del río Huatica, lo cual estaría relacionado con el establecimiento de los adoratorios indígenas más importantes del valle de Lima en esta zona. Motivo que fuera fuente de una de las expresiones religiosas más populares de Barrios Altos como la devoción a la Virgen del Carmen, fe compartida por vecinos y

⁴ Foros de la Virgen María, Historia de la Virgen María. Lima 2018.

<https://forosdelavirgen.org/173/virgen-del-carmen-de-lima-peru-16-de-julio/>

⁵ Virgen del Carmen. Lima 2018. https://es.wikipedia.org/wiki/Virgen_del_Carmen

⁶ Mundos interiores, Lima 1850-1950, Aldo Panfichi y Felipe Portocarrero, eds. Lima: CIUP, 1995, 445 pp.

familias, quienes a lo largo de varias generaciones han mantenido este tradicional culto"⁷.

Asimismo, en la declaratoria del diario El Peruano a través de la Resolución Viceministerial N° 171-2018-VMPCIC/MC, en la que declara Patrimonio Cultural de la Nación a la Festividad de la Virgen del Carmen del distrito de Barrios Altos adhieren en su exposición el origen de la devoción a la Virgen del Carmen en el mundo se encontraría entre los monjes eremitas que oraban en el monte Carmelo (Palestina), conocidos como *carmelitas*. Que, según la historia de la Orden Carmelita, en el siglo XI, un grupo de ellos se trasladó a Europa debido a la invasión musulmana y el 16 de julio de 1251 la Virgen se le apareció a San Simón Stock en Inglaterra, prometiéndole su ayuda. Siglos después, la Orden fue reformada por Santa Teresa de Jesús (1515-1582), momento a partir del cual los conventos carmelitas se extendieron por España y llegaron a América.



Y como muestra de la composición u organización para el cultivo de la fe y devoción a la Virgen del Carmen la Comunidad de Madres Carmelitas Descalzas, desde los inicios de la devoción a la Virgen del Carmen de Barrios Altos son dos las organizaciones de laicos dedicadas a mantener y transmitir la fe en la Virgen. En primer lugar, se encuentra la Hermandad de la Santísima Virgen del Carmen, fundada en el año 1627; actualmente, esta organización está conformada por veinte cuadrillas de hermanos —cuyo número oscila entre los 40 a 100 hermanos— y dos grupos de hermanas, uno de cantoras y otro de sahumadoras. Por otro lado, en 1917 se creó la Cofradía de la Virgen del Carmen, la cual se encuentra constituida por un grupo de laicos, especialmente mujeres, que viven su devoción a través de la oración y que también se manifiesta a través del resguardo de pequeñas imágenes de la Virgen que intercambian en visitas que realizan a sus hogares. Ambos grupos de devotos se reúnen a lo largo del año para orar, realizar jornadas de reflexión, actividades de caridad y organizar la Festividad de la Virgen del Carmen.

A modo de ejemplo de la popularidad de la tradición de más de 400 años y el reconocimiento de su paso por el mundo se le rinde homenaje a la Santísima Virgen a través de una **Serenata criolla** que se realiza el 15 de julio en las afueras del Monasterio por un relato de tradición oral, en el que *sostienen los devotos que el niño Jesús se le escapó de la mano a la Virgen y ella fue a buscarlo; a su vez la Comunidad de Madres Carmelitas salió a buscar a ambos y, cuando los encontraron, los dos estaban en un antiguo solar bailando marinera. Allí se supo que a la Virgen le gustaba la música criolla y desde*

⁷ El Peruano, Declaran Patrimonio Cultural de la Nación a la Festividad de la Virgen del Carmen de Barrios Altos, Lima 2018. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/declaran-patrimonio-cultural-de-la-nacion-a-la-festividad-de-resolucion-vice-ministerial-no-171-2018-vmpcicmc-1698296-1/>

entonces le dan su serenata en la víspera de su día. Relacionado a ello, a la Virgen del Carmen de Barrios Altos se le reconoce como la patrona del criollismo, existiendo varios autores que han compuesto composiciones musicales en su honor; y como prueba de ello a través de las siguientes líneas se muestra el fervor a la Santísima y recordando al señor Luciano Huambachano, quien durante muchos años se encargó de la organización de la verbena criolla; también a César Miró y Filomeno Ormeño a los cuales pertenece el vals "Se va la Paloma".

Se va la Paloma

(Vals Peruano)

Letra: César Miró

Música: Filomeno Ormeño

*Vamos a la fiesta del Carmen, negrita,
vamos que se acaba ya la procesión,
vamos a bañarnos en agua bendita
a ver si podemos lograr el perdón.*

*Estoy en pecado por tu cinturita
y por tus ojazos que son mi obsesión.
Vamos que me tienta tu fresca boquita,
vamos que se acaba ya la procesión.*

*Tus labios dulces son picarones,
choclitos blancos tus dientes son,
cuando te ríes brotan canciones
que hacen que pierda yo la razón.*

*Cómo me tienes, negra limeña,
me tienes loco sin curación.
Noche tras noche mi alma te sueña.
¡Ay! que me muero ya de pasión.*

*Vamos a la fiesta del Carmen negrita,
vamos que se acaba ya la procesión,
estoy en pecado por tu cinturita
y por tus ojazos que son mi obsesión.*

*Por el campanario la luna se asoma
y es un anticucho ya mi corazón,
se quema el castillo, se va la paloma,
vamos que se acaba ya la procesión.*

De lo descrito líneas arriba, es necesario agregar que Nuestra Señora del Monte Carmelo, referida comúnmente como Virgen del Carmen, es una de las diversas advocaciones de la Virgen María. Su denominación procede del llamado Monte Carmelo, en Israel, un nombre que deriva de la palabra Karmel o Al-Karem y que se podría traducir como 'jardín'. Existen hoy en activo



órdenes carmelitas repartidas por todo el mundo, masculinas y femeninas, las cuales giran en torno a esta figura mariana.

La devoción mariana hacia la Virgen del Carmen se extendió a muchos países de Europa y América, destacando entre ellos España, Costa Rica, Guatemala, Panamá, Perú, Colombia, Chile, Argentina y Bolivia, Venezuela, Boconó. Hermandad de la Virgen del Carmen.

En España es patrona del mar y de la Armada Española. También lo es del Ejército de los Andes que, liderado por el general José de San Martín, gestó la independencia de Argentina y Perú. Es considerada Reina y Patrona de Chile, de sus Fuerzas Armadas y de Carabineros de Chile; es patrona de la Policía Nacional de los colombianos, los transportadores en Colombia; en el Perú es "Patrona del Criollismo" y "Alcaldesa de la Ciudad de Lima"; en Bolivia es la patrona de la Nación y de sus Fuerzas Armadas; y en Venezuela es la patrona del Ejército.

En términos generales, la festividad de la Virgen del Carmen se realiza cada mes de julio, teniendo como día central el día 16, fecha en que se conmemora la aparición de la Virgen ante el monje San Simón Stock, en Inglaterra, que se celebra en todo el mundo católico, puesto que "un 16 de julio de 1251, la imagen de la Virgen del Carmen se habría aparecido a San Simón Stock, superior general de la Orden, al que le entregó sus hábitos y el escapulario, principal signo del culto mariano carmelita. Según es tradición la Virgen prometió liberar del Purgatorio a todas las almas que hayan vestido el escapulario durante su vida, el sábado siguiente a la muerte de la persona y llevarlos al cielo, creencia que ha sido respaldada por los Pontífices"⁸. La iconografía principal de la Virgen la muestra portando dicho escapulario.

Incluso los devotos y tradicionistas afirman que la invocación mariana, "surgió en Tierra Santa en tiempo de las Cruzadas (1209), ocho siglos antes de Cristo, en el enfrentamiento del profeta San Elías con el Rey Idólatra Acab y su pérfida esposa Jezabel"⁹.

Hoy en el Perú, se genera la denominación "Nación Carmelita", puesto que el culto a la Virgen del Carmen es la devoción mariana más difundida entre los fieles católicos, extendiéndose por todos los Departamentos de la sierra, costa y selva. Desde Paucartambo en Cusco a Barrios Altos en Lima, desde el Callao a Lircay o Angaraes en Huancavelica, desde Huánuco a Arequipa, desde Chavín a Juliaca, desde Celendín en Cajamarca a Cabanillas o Ilave en Puno,

⁸ Perú Católico, Historia de Nuestra Señora del Carmen, Lima 2019. <http://perucatolico.com/historia-nuestra-senora-del-carmen/>

⁹ Tradición y Acción, La Virgen del Carmen, Fátima y el Perú. Lima 2019. <https://www.tradicionyaccion.org.pe/spip.php?article148>

por toda nuestra geografía se venera a Nuestra Señora del Carmen, y hay infinidad de pueblos y ciudades, iglesias, capillas, oratorios, parques y plazas colocados bajo su protección. Señal de fe viva.

La imagen de la Virgen que se venera en el Santuario, incluso "ha recibido muchas condecoraciones por parte del Gobierno e instituciones públicas y privadas"¹⁰, entre ellos:

- * Reina y patrona del Criollismo (16 de julio 1960)
- * Declarada Alcaldesa de Lima y custodia de las llaves de la ciudad. (16 de julio de 1974)
- * Coronación Canónica por la Arquidiócesis de Lima (16 de Julio de 1988).
- * Orden del Sol del Perú. (14 de julio de 1988)
- * Medalla de honor del Congreso del Perú: Grado Gran Cruz. (1 de diciembre de 1993)
- * Vicuña de Plata (Movimiento Scout del Perú 10 de julio de 1999)

*Además, en el Perú, la Virgen del Carmen, es patrona de los reclusos, de las enfermeras, de la Marina del Perú, y de muchas otras entidades y organizaciones.

De lo expuesto, nos deja entrever que la religión siempre ha estado presente en la humanidad, misma que ha ido evolucionando al paso del desarrollo social, como en las diversas formas de manifestación y/ expresión, pues según algunas concepciones sostienen que la religión genera el sentimiento de pertenencia de un grupo cultural que comparten sus creencias, ritos y costumbres; que se cultivan desde tiempos inmemoriales.

La festividad de la Virgen del Carmen, que como día central es venerada cada 16 de julio en medio de expresiones de gran religiosidad e identidad; en el marco de las fiestas y celebraciones referidas al ciclo de la naturaleza, de la producción, del mundo humano, devocional-patronal y de las cívico-sociales; y, las músicas, las danzas y otras manifestaciones de las fiestas del calendario de fiestas tradicionales en el Perú. Siendo la Virgen del Carmen en el Perú, la segunda imagen más venerada después del Señor de los Milagros, tradicionalmente y por constituir un símbolo de fe nacional, es el motivo de la propuesta legislativa para que se declare el 16 de julio de cada año, como el "Día de la Festividad de la Virgen del Carmen" y sea considerado como día feriado en el calendario, para el libre desarrollo de su peregrinaje y fomento de

¹⁰ De Perú. com, Fiesta Patronal de la Virgen del Carmen de Barrios Altos, Lima 2019.

<http://www.deperu.com/calendario/568/fiesta-patronal-de-la-virgen-del-carmen-de-barrios-altos-lima>

fe, paz y tolerancia en nuestra patria, como respuesta a la ola de las diferentes formas de violencia en el que se está inmerso en la actualidad.

IV.

ANÁLISIS COSTO Y BENEFICIO

La aprobación y vigencia del presente proyecto de ley no genera un gasto económico al estado y, por el contrario, pretende proteger y promover la difusión de los valores, costumbres y creencias religiosas propias del culto y devoción a la Virgen del Carmen, permitiendo conocer y preservar las creencias religiosas y manifestaciones del arte popular, misma que será de gran beneficio para el desarrollo pacífico de la sociedad.

V.

EFFECTOS DE LA VIGENCIA Y APLICACIÓN DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA

La presente iniciativa legislativa no contraviene la Constitución Política ni otras leyes de carácter imperativo, muy por el contrario, la presente iniciativa legislativa, permitirá rescatar y difundir nuestros arraigos culturales los cuales son muy importantes para la consolidación y reafirmación de nuestra cultura, costumbres como parte de nuestra identidad nacional.